



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

015  
HP-TE-00540-2020

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 026-2020-MPSM

Tarapoto, 14 de Febrero de 2020.

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el Viernes, 14 de Febrero de 2020, se trató el Dictamen N° 008-2020-COEPP-MPSM, quienes elevan al Pleno del Concejo para su aprobación respecto a la solicitud de Donación de Pasajes Aéreos, siendo la Donación de S/ 1000.00 soles a favor de la Asociación Cultural Educativa “CANTAPU”; y,

### **POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria, realizada el día Viernes, 14 de Febrero de 2020, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Tedy Del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el Dictamen.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden al Concejo Municipal: “Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.”

### **POR LO TANTO:**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el Viernes, 14 de febrero de 2020, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°. – APROBAR**, la donación de pasajes aéreos de un valor hasta de S/3,390.00 a la Asociación Cultural Educativa “CANTAPU”, con la finalidad de que participen en representación de la Provincia de San Martín en el evento intercultural México – Perú.

C.c.  
A.  
GM.  
GA.  
SR.  
SG.  
OIS.  
OII y  
Archivo

REGISTRESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH  
Alcalde

TARAPOTO